



Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ACUERDO N° 419/2025
C E R T I F I C A D O N° 419/2025

DIONISIO MANZO BARBOZA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Extraordinaria de 30/10/2025 Acta N°39/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°419/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba declarar Ciudadana Distinguida de Quillota 2025 y rendir público homenaje a CLAUDIA SOLEDAD SÁNCHEZ BARNIER, por su destacado y valioso aporte a la Educación. Docente formada en la Universidad de Playa Ancha donde estudió Pedagogía en Artes Plásticas, para posteriormente descubrir que su vocación estaba en acompañar y transformar la vida de quienes enfrentan barreras en su aprendizaje, por lo que se incorporó a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, donde se formó como profesora en Educación Diferencial con mención en Trastornos Específicos del Aprendizaje. Fue pionera junto a un equipo de educadoras, de lo que hoy se conoce como “Programa de Integración Escolar”, sentando las bases de una educación más inclusiva y equitativa, en el cual los estudiantes tienen la oportunidad de aprender y crecer sin discriminación. Su pasión por la Justicia Social la acompaña a lo largo de su trayectoria profesional y gremial, que es reflejo de una vida dedicada a educar con pasión y a luchar por la justicia. Sensibilizada por las necesidades de quienes más requieren apoyo y guía, es una convencida de que la educación no solo transforma mentes, sino que también construye sociedades más justas, solidarias y equitativas”.**



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe

Quillota, 30 de octubre de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Eventos y Protocolo 11. Archivo.